



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Ciudad de México, 7 de octubre de 2022.
Oficio No. TJACDMX/DGA/672/2022.

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ,
Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas,
Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas,
Presente.

Por instrucciones del Magistrado Presidente de este Tribunal, Dr. Jesús Anlén Alemán, y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1603/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita el Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al Tercer Trimestre (Enero – Septiembre) del Ejercicio Fiscal 2022, adjunto me permito remitir a usted en archivo electrónico Excel y PDF el citado informe de este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

c. c. e. p. **DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN.-** Magistrado Presidente de este Tribunal, de su Sala Superior y de su Junta de Gobierno y Administración.
MTRO. ÁNGEL OSVALDO UBALDO NÚÑEZ.- Titular del Órgano Interno de Control.
MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- Director General De Armonización Contable y Rendición de Cuentas.

Avenida Coyoacán núm. 1153, 4to. Piso
Col. Del Valle Centro, Ciudad de México
C.P. 03100, Alcaldía. Benito Juárez
Tel. (55) 50020100 Ext. 3151

tjacdmx.gob.mx

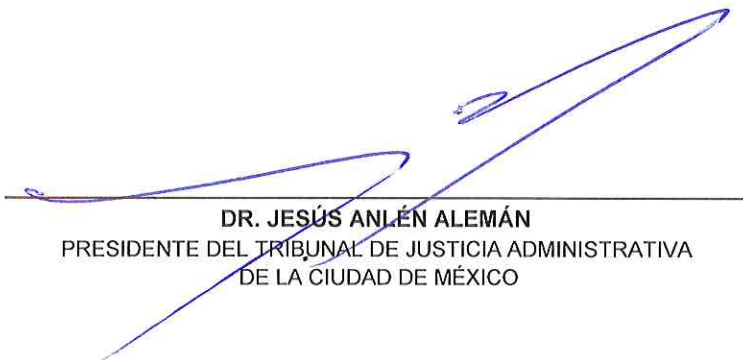


21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE
ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - SEPTIEMBRE 2022**

Titular:



DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Responsable:



M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022
Fecha de elaboración:	5 DE OCTUBRE 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró:

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	100%	100%	100%	214,358.80	214,358.80	214,358.80		x

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS

NOTA: El Monto Presupuestal designado para la actividad específica en materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, corresponde a la prestación por concepto de "Día del Niño", que se otorga al personal sindicalizado de este Órgano Jurisdiccional, que acreditó tener hijos menores de 11 años 11 meses, equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente; a la prestación de Curso de Verano que se otorga para los hijos de los trabajadores, equivalente a 12 veces el Salario Mínimo Mensual General Vigente y a la prestación por "Ayuda de Útiles Escolares", equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente, a los empleados que tengan hijos de 6 a 17 años 11 meses de edad y que comprueben que estos continúan estudiando, correspondientes al Ejercicio 2022. Lo anterior conforme al Artículo 80, Fracciones II, IV y VII de las Condiciones Generales de Trabajo.